

DECRETO N° **1031**

NEUQUEN, **08 JUN 1993**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 010-L-1993, Mesa de Entradas y Salidas Secretaría Ejecutiva, originada en la nota emitida por la agente TAMARA LAJCAK, L.P.N° 6290/0, mediante la cual presenta su renuncia a partir del 30 de abril de 1993, al cargo por el cual fuera designada por Decreto N° 0732/92, para cumplir funciones como Secretaria Privada de la ex-Secretaria de Acciones Comunitarias; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.1 se expide el titular de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, solicitando se dé de baja de la planta política a la nombrada;

Que a fs.2, por Informe N° 333/93 D.G.A.P., la Dirección General de Administración de Personal solicita la norma legal que dé de baja a la agente TAMARA LAJCAK, a partir del 1° de mayo de 1993;

Que en igual foja se cuenta con la intervención de la titular de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) ACEPTASE la renuncia presentada por la agente TAMARA LAJCAK, // ----- L.P.N° 6290, D.N.I.N° 21.073.187, Clase 1969, Categoría 21, a partir del 01 de mayo de 1993, quien fuera dada de alta como Personal de Gabinete para desempeñarse como Secretaria Privada de la ex-Secretaria de Acciones Comunitarias, mediante Decreto N° 0732/92, de acuerdo a la nota de fs.1 y al Informe N° 333/93 D.G.A.P. de la Dirección General de Administración de Personal obrante a fs.2 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 010-L-93 MESE.-

Artículo 2º) Por intermedio de la Dirección General de Administración de Personal, no- ----- tífiquese de lo dispuesto precedentemente a la nombrada, déjese constancia // //2º...

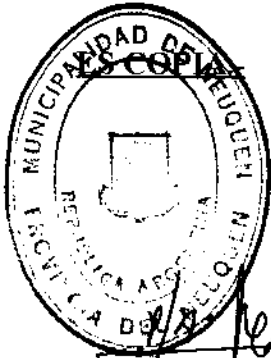
X *[Handwritten signature]*
Maria Luisa Herrera
DIRECCION DE DESPACHO

...2º////en su legajo personal y tome conocimiento la División Sueldos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Hacienda y
----- Presupuesto y el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos
Vecinales.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal y Boletín
----- Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

MLH.-



FDO: KLOOSTERMAN
GARRE
GARCIA.-

Maria Luisa Herroja
AGI DIRECCION DE DESPACHO